



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00669541- -UNC-ME#FD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-511-E-UNC-DEC#FD;

Lo aconsejado por la comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-511-E-UNC-DEC#FD, la que consta en orden 6 y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2018-1426-E-UNC-REC, en su Anexo, en el sentido que Donde dice: "...*Veedor Estudiantil Titular: Alfonsina FALIVA. Veedor Estudiantil Suplente: Luciana Fátima SAÚL* ...", debe decir: "...*Veedora Estudiantil Titular: Florencia POVARCHIK, DNI 35.573.789. Veedor Estudiantil Suplente: Juan Cruz CERESOLE, DNI 40.108.858...*"; y donde dice: "...*Veedor Egresado Titular: Alejandro BERROTARÁN* ...", debe decir: "...*Veedora Egresada Titular: Lucía TRONCOSO DNI 35.965.388*", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución de este Cuerpo.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

JA.-

